



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 101/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADO: HONORATO ÁLVAREZ
CAMPOS, CANDIDATO A DIPUTADO
LOCAL EN EL DISTRITO XXX, POR EL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387, 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas, del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 101/2016.

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

DENUNCIADO: HONORATO ÁLVAREZ
CAMPOS, CANDIDATO A DIPUTADO
LOCAL EN EL DISTRITO XXX, POR EL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO.

MAGISTRADO: JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.

**XALAPA, VERACRUZ, A DOS DE JULIO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

La Secretaria Gretel Lucia Heredia Hernández, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del presente expediente, así como con la documentación siguiente:

I. Oficio número, OPLEV/SE/CD30/PES/PAN/155/2016 signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido el día veintinueve de junio del año en curso, en la oficialía de partes de este Tribunal.

II. Acuerdo de treinta de junio de este año, por el cual el Magistrado Presidente ordenó integrar, registrar y turnar a la ponencia del Magistrado que suscribe el expediente en que se actúa.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 329, 343, último párrafo y, 345, párrafo segundo, fracción IV, del Código Electoral de Veracruz; se **ACUERDA**:-----

PRIMERO: Se **radica** en la ponencia del suscrito, el expediente **PES 101/2016**, promovido por el Partido Político Acción nacional en contra de Honorato Álvarez Campos, candidato a diputado local en el distrito XXX, con cabecera en Coatzacoalcos II, Veracruz por el Partido Verde Ecologista de México, por la supuesta colocación de propaganda electoral a escasos metros de la casilla electoral 1421 Básica y Contigua, lo cual es violatorio de la normatividad electoral.

SEGUNDO: Toda vez que a criterio del magistrado ponente el expediente se encuentra debidamente integrado, se ordena formular el proyecto de resolución que resuelva el procedimiento especial sancionador de que se trata, dentro del plazo previsto en la fracción IV, del artículo 345, del Código Electoral de Veracruz.

TERCERO.- Se **cita** a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante la Secretaria Gretel Lucía Heredia Hernández, quien autoriza y da fe



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

(Handwritten signature of Javier Hernández Hernández)